

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33604 VALENCIA

Edicto.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 991/2009, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sola Alcon, Sociedad Anónima, con CIF, A-46278461, y domicilio en Calle Massamagrell (Valencia), calle Mayor, número 85, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071375-1